

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 6 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Linares, dimanante de autos núm. 669/2015.

NIG: 2305542C20150002179.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 669/2015. Negociado: MP.

De: Mihaela Negoita.

Procuradora Sra.: Esther Palacios Bujalance.

Contra: George Ciobanu.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 669/2015 seguido a instancia de Mihaela Negoita frente a George Ciobanu se ha dictado sentencia y auto, cuyo fallo y parte dispositiva son del tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda de modificación de medidas interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Esther Palacio Bujalance en nombre y representación de doña Mihaela Negoita contra don George Ciobanu, debo declarar que el mismo queda privado de la Patria Potestad de su hija menor XXXXXXXX, por incumplimiento grave y reiterado de los deberes legales inherentes a la misma, atribuyendo de modo exclusivo a doña Mihaela Negoita, madre de la menor, el ejercicio de la Patria Potestad, manteniendo la obligación del demandado de prestar alimentos a la menor conforme a la sentencia de fecha 17 de junio de 2010, condenando al demandado a estar y pasar por dicha declaración. Todo ello sin expresa imposición de costas de este juicio.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica Sentencia de fecha 19.2.16, en el sentido de que donde se dice George Ciobanu debe decir Gheorghe Ciobanu.

Y encontrándose dicho demandado, Gheorghe Ciobanu, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares, a seis de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»